Secretaría de Educación

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. C01.PCCNTR.6303546 DE 2024 No. 01

CERTIFICA:

Que LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 17.990.435 de Hatonuevo La Guajira, cumplió a satisfacción lo establecido en el objeto contrato de prestación de servicios de Apoyo No. CO1.PCCNTR.6312716 de 2024 en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PEDAGOGICO CON FUNCIONES EN TIFLOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA EDUCACION INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE REPORTAN MATRÍCULA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL DECRETO 1421 DE 2017." Actividades consignadas en el informe Correspondiente al periodo del 10 de MAYO 2024 al 09 de JUNIO de 2024 y cuya cuenta de cobro asciende a la suma de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000)

Para constancia se expide la presente certificación a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

LADYS DIANA OCHOA OLIVEROS
Secretaria de Educación Departamental

Vo.Bo. LISETH AMAYA MEDINA
Líder de Calidad Educativa SED